

Bolinaga Bidea, 2  
48180 LOIU (Bizkaia)  
94 453 28 00  
ferroloiu@ferroloiu.com

### **FERROLOIU, S.A.L.**

El Consejo de Administración de FERROLOIU, S.A.L., en ejecución del acuerdo adoptado el 11 de junio de 2026, convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 22 de julio de 2026, en el domicilio social de la compañía, sito en 48180-Loiu, Polígono Industrial Larrondo, Molinaga Bidea, número 2 (Elotxelerrri) o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2026, a las 13:00 horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente,

#### **ORDEN DEL DIA**

- Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025 y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Segundo Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Tercero Ampliación de capital con emisión de nuevas acciones y mediante aportaciones dinerarias por importe de 227.687,39 euros con prima de emisión de 1,049880 € por cada acción nueva emitida, con delegación en el órgano de administración de la facultad de señalar la fecha de ejecución y fijar las condiciones de la ampliación dentro de los términos aprobados por la junta, con ofrecimiento del derecho de suscripción preferente. Posibilidad de suscripción incompleta. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Cuarto Cese y nombramiento de Administradores.
- Quinto Delegación de facultades.
- Sexto Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Bolinaga Bidea, 2  
48180 LOIU (Bizkaia)  
94 453 28 00  
ferroloiu@ferroloiu.com

Se recuerda a los/as accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y la propuesta de aplicación de resultado y el informe del auditor de cuentas, todo ello, en los términos previstos en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable, igualmente podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe sobre la misma, en los términos previstos en el art. 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Loiu (Bizkaia), 11 de junio de 2026.

El Presidente del Consejo, D, Manuel Tobalina Miguel

